No. GS-2021-172393-DEVAL ESPRI PALMIRA 29.25

Palmira Valle 05 de mayo de 2021

Coronel **MAGALY BEATRIZ VERGEL PASTOR**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca
Santiago de Cali - Valle

ASUNTO: informe de supervisión del contrato N° 100-7-20511/2020

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X__ O FINAL _.__

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/04/2021**	**Hasta**	**30/04/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

La señora Coronel MAGALY BEATRIZ VERGEL PASTOR, obrando en calidad de Jefe de la Unidad prestadora de Salud Valle del Cauca, nombró como supervisor(a) del contrato al LIDER ESPRI Palmira.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: ___06___**

1. Informe de supervisión No 1, del mes de noviembre del 15/11/2020 al 30/11/2020, No. No aplica.
2. Informe de supervisión No 2, del mes de diciembre del 01/12/2020 al 30/12/2020, No. No aplica.
3. Informe de supervisión No 3, del mes de enero del 01/01/2021 al 30/01/2021, No. No aplica.
4. Informe de supervisión No 4, del mes de febrero del 01/02/2021 al 28/02/2021, No. No aplica.
5. Informe de supervisión No 5, del mes de marzo del 01/03/2021 al 30/03/2021, No. No aplica.
6. Informe de supervisión No 6, del mes de abril del 01/04/2021 al 30/04/2021, No. No aplica.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**100-7-20511/2020**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS REHABILITACIÓN NEURODESARROLLO (TERAPIAS FÍSICAS, OCUPACIONAL, RESPIRATORIA, LENGUAJE Y DOMICILIARIAS E HIDROTERAPIA) PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA.
Contratista	FUNDACION ESPECIALIZADA EN DESARROLLO INFANTIL FEDI
Representante legal	No aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS ($8.930.000)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	No aplica
Plazo de ejecución inicial	cinco (5) meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	15/11/2020
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/03/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/04/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/07/2021
Adiciones	Acta N° 001 Adición al plazo de cuatro (04) meses y valor por ($4.000.000) solicitada por el supervisor mediante oficio de fecha 12022021 y aprobado por el jefe de la UPRES
Modificatorios	
Prorrogas	4 meses
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Acta N° 001 Adición al plazo de cuatro (04) meses y valor por ($4.000.000) solicitada por el supervisor mediante oficio de fecha 12022021 y aprobado por el jefe de la UPRES.

- Cumplimiento de objeto contractual por parte de la contratista, se resalta su capacidad resolutiva frente a la prestación del servicio.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Prestar la mayoría de sus servicios en sus instalaciones, cumplir con el objetivo contractual y demás obligaciones contenidas en el contrato No. **100-7-20511/2020**	SI	Se verifica pago de seguridad social (SALUD PENSION ARL) y se diligencia RAS

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Garantizar la realización, con oportunidad, de procedimientos autorizados a los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, lo cual será objeto de monitoreo por parte del médico auditor, el Supervisor del contrato y la Oficina de Atención al Usuario.	SI	
Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y Material Médico adecuados para la atención del usuario.	SI	
Garantizar que el personal asistencial que presta los servicios se fundamente en el Plan de Beneficios de Sanidad Policial (Acuerdo 002 de 2001), los cuales se encuentran adjuntos al proceso contractual.	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Acta N° 001 Adición al plazo de cuatro (04) meses y valor por ($4.000.000) solicitada por el supervisor mediante oficio de fecha 12022021 y aprobado por el jefe de la UPRES

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido cinco (05) meses dieciséis (16) días, desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando tres (03) meses calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA Cancelara al CONTRATISTA que se le adjudiqué el presente proceso de contratación en forma parcial los pagos según el monto facturado y conciliados entre las partes atreves de un proceso de auditoría de cuentas dentro de los (45) días hábiles siguientes a la radicación de la factura de prestación de servicio en la ventanilla- central de cuentas, junto con el recibido a satisfacción suscrito por la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de acuerdo al derecho al turno.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta: -

El supervisor deberá transcribir la cláusula relativa a la forma de pago, correspondiente al contrato u orden de compra.

NOMBRE BENEFICIARIO: FUNDACION ESPECIALIZADA EN DESARROLLO INFANTIL FEDI

BANCO: CAJA SOCIAL

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

NUMERO DE CUENTA: 21500401674

OFICINA: Palmira

El pago se realizará en moneda legal colombiana, **en forma mensual conforme a la naturaleza jurídica del contrato**, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía única y la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Responsable del Grupo Administrativo y Financiero de la Unidad Prestadora, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 12.930.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 6.602.440,00	51%
Valor total facturado	$2.074.150,00	16%
Valor facturado pendiente de pago	$,00	0%
Valor pagado	$2.074.150,00	16%
Valor pendiente de entrega	$ 6.327.560,00	49%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
08/05/2021	2.074.150,00	01/04/2021 al 30/04/2021	2.074.150,00	1610	2.074.150,00	0,00	105734021

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5. RECOMENDACIONES

En la ejecución del contrato, el contratista cumplió satisfactoriamente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo, no se presentaron situaciones de relevancia que afectaran el cumplimiento del objeto contratado, es de resaltar su capacidad resolutiva frente a la prestación del servicio.

6.CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Grado y Nombres: IT. LAURA KATHERIN PELAEZ ORTEGA
Cargo: Jefe ESPRI PALMIRA
Supervisor Contrato No. 100-7-20511/2020
Correo electrónico: laura.pelaez@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3134329896